

Por lo que se convoca mediante el presente a todos los accionistas de la referida compañía mercantil «Constructora Reusense de Inmuebles, S. A.», en el lugar expresado, para el día y hora señalados y a los fines dispuestos, bajo los apercibimientos a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Reus a tres de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Angel Mayayo García.—El Secretario (ilegible).—6.166-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados civiles

RODRIGUEZ BURGOS, Juan; natural de Barcelona, soltero, administrativo, de veintiséis años, hijo de Juan y de Antonia, domiciliado últimamente en Valencia, pensión Cruz, y Barcelona, calle Can-

teras, 14; procesado en la causa número 352 de 1964 por hurto; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.—(2.519.)

CALVILLO LOPEZ, Rafael; de treinta y tres años, casado con Araceli Jiménez Jurado, hijo de Miguel y Carmen, natural de Lucena y cuyo último domicilio lo tuvo en Hospitalet, Rosa Alejandria, 45, primero, y otros varios; procesado en el sumario número 61 de 1964 sobre abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lucena (Órdoba).—(2.525.)

PLESSEL, Alfred, de cuarenta años, casado, ingeniero electrónico, natural de Nueva York, domiciliado últimamente en Aranjuez, Florida, 13, apartamento 1, B; procesado en la causa número 49 de 1964 por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón.—(2.523.)

AGUILAR FERNANDEZ, Antonia; de cuarenta y un años de edad, natural de Jaén, vecina de Antequera, profesión del campo, soltera, hija de Antonio y de María y cuyo actual paradero se ignora; procesada en el sumario número 131 de 1964 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Fe.—(2.532.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios de la Presidencia del Gobierno (Sección de Viviendas del Alto Estado Mayor) por la que se anuncia la licitación pública de las obras de construcción de tres casas, con un total de cuarenta y dos viviendas, porterías y locales comerciales, de renta limitada, grupo II, en la avenida de San Francisco de Sales y prolongación de Andrés Mellado.

En días hábiles, desde las diez horas a las doce, y hasta las trece horas del día 17 de septiembre de 1964, se admitirán en la Gerencia de la Sección de Viviendas del Alto Estado Mayor, Vitrubio, número 1, proposiciones para esta licitación.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Los presupuestos de contrata ascienden en total a veintiséis millones cuatrocientas veinte mil seiscientos sesenta y cuatro pesetas con cuarenta y tres céntimos (26.420.664,43 pesetas).

Las fianzas provisionales serán de un total de quinientas veintiocho mil cuatrocientas trece pesetas con veintiocho céntimos (528.413,28 pesetas).

El plazo de ejecución será de veinticuatro meses.

La licitación tendrá lugar el día 18 de septiembre o sea el día siguiente al de expiración del plazo de presentación de proposiciones, en los locales del Alto Estado Mayor, a las diez horas.

Los proyectos de edificaciones, los pliegos de condiciones técnicas y los pliegos de condiciones económicas y jurídicas que han de regir en la licitación y a lo

largo de la ejecución de las obras, así como el modelo de proposición y disposiciones de presentación de documentos y presentación del citado acto, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en las oficinas de la Gerencia de la Sección de Viviendas del Alto Estado Mayor.

Los gastos del presente anuncio correrán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de agosto de 1964.—El Jefe de la Sección de Viviendas del Alto Estado Mayor.—4.796-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel por la que se rectifican errores padecidos en la que anunciaba subasta de las obras de «Dique de Levante».

Observados errores mecanográficos en la inserción del anuncio de subasta de las obras del «Dique de Levante», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 184, se transcriben a continuación las oportunas correcciones.

En el párrafo segundo se dice: «20 de diciembre de 1962, y demás disposiciones vigentes»; y debe decir: «20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes».

En el párrafo quinto se dice: «La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa veinticinco millones doscientas ochenta y tres mil tres pesetas con doce céntimos (25.286.003,12); y debe decir: (25.283.003,12).

Gijón, 3 de agosto de 1964.—El Presidente, José López de Haro.—4.684-A.

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Primera Instancia de este partido en el sumario número 86 de 1964 sobre imprudencia, se cita a los súbditos franceses Borniche Pierre Louis, Jen Louis Grossiord y Moulin Pierre Alexandre, que ocupaban el día 3 del actual el coche turismo Citroën, matrícula 5971 MN, de Francia 75, conducido por el segundo, por la carretera Bailén-Motril, kilómetro 306,200, término de Jabalquinto, que se salió de la calzada, produciéndose daños en el vehículo y lesiones al primero de los citados, cuya citación se les hace por medio de la presente, por su ignorado paradero, de comparecer ante este Juzgado de Instrucción de Baeza (Jaén), dentro del término de diez días, con el fin de recibirles declaración, reconocimiento médico del lesionado y ofrecimiento de acciones, según determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a quien resulte perjudicado, cuyo ofrecimiento, desde luego, se le efectúa por medio de la presente, bajo apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Baeza a diez de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—2.518.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del puerto de Santander por la que se anuncia concurso público de «Adquisición de una apisonadora».

La Junta de Obras y Servicios del puerto de Santander anuncia concurso público de «Adquisición de una apisonadora», en la provincia de Santander y cuyo presupuesto asciende a seiscientos cincuenta mil pesetas (650.000 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en las oficinas de la Junta, paseo de Pereda, número 33, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres pesetas (3), según la vigente Ley de Reforma Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de este concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa trece mil pesetas (13.000 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960, en la Depositaria, Pagaduría de la Junta de Obras del puerto de Santander. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista debidamente legalizado, cuando proceda, los siguientes documentos

1.º Documento de identidad del licitador o fotocopia del mismo.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en alguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Certificado de productor nacional, en su caso.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas o en el de facultativas, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Junta, paseo de Pereda, número 33, durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece (13) horas del día en que finaliza el referido plazo.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en las oficinas de la Junta, paseo de Pereda, número 33, el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones y a las doce (12) horas, ante una Junta constituida por el Presidente (o Vicepresidente) de la Junta como Presidente y tomo Vocales: un Abogado del Estado, el Interventor Delegado de la Administración General del Estado en la Junta, el Ingeniero Director y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario y levantará acta.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluso alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la, provincia de, se comprometo en nombre de (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo dichas obras (o suministros), con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las bases apro-

badas por la Administración con las modificaciones que propone y acompaña, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la realización de las obras o suministros), y en el plazo de meses (este plazo no podrá exceder de seis (6) meses).

En caso de suministro, el producto ofrecido (expresar si es total fabricación nacional, está integrado en parte con elementos de producción extranjera o es de procedencia extranjera), según se acredita en el certificado que se acompaña, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del pliego de condiciones particulares y económicas de aplicación a este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Santander, 11 de agosto de 1964.—El Secretario Contador, Javier Hergueta y de Garamendi.—Visto bueno, el Presidente, Francisco de Alvear y de la Cólina, 4.793-A.

Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de ocho viviendas de «renta limitada», grupo II (tres de primera, dos de segunda y tres de tercera categoría) y locales comerciales, en Algeciras (Cádiz).

Hasta las veinte horas del día 15 de septiembre de 1964, se admitirán en las oficinas del Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados del Ministerio de Obras Públicas, en Madrid, Espronceda número 39, en días hábiles, y de cuatro a ocho de la tarde, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.918.935,05 pesetas.

El plazo de ejecución es de dieciocho meses.

La fianza provisional asciende a 58.378,70 pesetas.

La subasta se verificará en las oficinas del citado Patronato, a las dieciocho horas del día 16 de septiembre de 1964.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el pliego de condiciones económicas y jurídicas que han de regir en la subasta y a lo largo de la ejecución de las obras, así como el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de documentos y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo, en dichas oficinas del Patronato y en las de la Junta de Obras del puerto de Algeciras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la subasta de las obras de construcción de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí, la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y en cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores, a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Disposiciones para la presentación de documentos y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones.—Se ajustarán al modelo precedente y se presentarán, precisamente, en las oficinas del Patronato, a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado y lacrado, en el que se consignará que son para esta contrata, así como el nombre o razón social del proponente.

2.ª Documentos necesarios.—En sobre cerrado y lacrado, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre o razón social del proponente, se presentarán los documentos siguientes:

a) Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición. Si el firmante de la proposición actúa en representación de un tercero, habrá de presentar el poder otorgado a su favor, cuyo poder será bastantado por el Abogado del Estado.

b) Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

c) Recibo de la Contribución Industrial correspondiente al trimestre corriente.

d) Recibo o justificante de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales.

e) Carnet de empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

f) Certificado del acuerdo del Consejo de Administración, cuando se trate de Empresas, autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y el documento legalizado.

Los anteriores documentos se presentarán en sus originales o en fotocopias autorizadas por Notario o diligenciadas de cotejo por Funcionarios del Instituto Nacional de la Vivienda o del Patronato.

3.ª Fianza provisional.—Para la constitución de la fianza provisional, en la cuantía que se señala en el anuncio de esta subasta, se observará lo que disponen la Ley 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de diciembre de 1960), y Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio de 1961).

Si la fianza fuera impuesta en la Caja General de Depósitos, el resguardo se incluirá en el sobre que se cita en la condición número 2.

4.ª A tenor de lo previsto en el Decreto de 13 de enero de 1955, por el que se suprimen los términos de la Ley de 17 de julio de 1945, el Contratista no tendrá derecho, en ningún caso, a solicitar la revisión de precios por variaciones en los costos de materiales intervenidos o en los salarios, salvo disposición en contrario, según se indica en el preámbulo del mencionado Decreto de 13 de enero.

5.ª Serán de cuenta del Contratista los gastos de replanteo, vigilancia y liquidación de obra. Asimismo abonará la tasa de un 4 por 100 sobre el importe líquido de cada certificación, prevenida en el artículo cuarto, apartado b), del Decreto número 137/1960, de 4 de febrero de 1960.

6.ª El contrato de la obra gozará de las exenciones y bonificaciones tributarias al amparo del artículo 25 del Reglamento de 24 de junio de 1955, para la aplicación de la Ley de 15 de julio de 1954, sobre protección de «Viviendas de Renta Limitada».

7.ª La Mesa estará presidida por el Presidente de la Comisión Delegada del Patronato, y formará parte de ella, además de la citada Comisión Delegada, el Interventor-Delegado de Hacienda, repre-

sentante del Instituto Nacional de la Vivienda y Abogado del Estado.

Del acto dará fe el Notario que designe del Colegio Notarial de Madrid.

8.ª Si se presentaran dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones iguales.

Madrid, 7 de agosto de 1964.—El Presidente de la Comisión Delegada, José Luis Mendoza Gimeno.—5.321-C.

Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de seis viviendas de renta limitada, grupo II, primera categoría, una de portero y locales comerciales, en Segovia.

Hasta las veinte horas del día 15 de septiembre de 1964, se admitirán en las oficinas del Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados del Ministerio de Obras Públicas, en Madrid, Espronceda, número 39, en días hábiles y de cuatro a ocho de la tarde, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 4.812.960,05 pesetas.

El plazo de ejecución es de doce meses. La fianza provisional asciende a 96.259,20 pesetas.

La subasta se verificará en las oficinas del citado Patronato, a las diecisiete treinta horas del día 16 de septiembre de 1964.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el pliego de condiciones económicas y jurídicas que han de regir en la subasta y a lo largo de la ejecución de las obras, así como el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de documentos y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo, en dichas oficinas del Patronato y en las de la Jefatura de Obras Públicas de Segovia.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de construcción de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí, la proposición que se haga, advirtiéndole que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifras, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Disposiciones para la presentación de documentos y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones.—Se ajustarán al modelo precedente y se presentarán, precisamente, en las oficinas del Patronato, a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado y lacrado, en el que se consignará que son para esta contrata, así como el nombre o razón social del proponente.

2.ª Documentos necesarios.—En sobre cerrado y lacrado, en el que se indicará

asimismo el título de la subasta y el nombre o razón social del proponente, se presentarán los documentos siguientes:

a) Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición. Si el firmante de la proposición actúa en representación de un tercero, habrá de presentar el poder otorgado a su favor, cuyo poder será bastantado por el Abogado del Estado.

b) Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

c) Recibo de la contribución industrial correspondiente al trimestre corriente.

d) Recibo o justificante de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de seguros sociales.

e) Carnet de empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

f) Certificado del acuerdo del Consejo de Administración, cuando se trate de Empresas, autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y el documento legalizado.

Los anteriores documentos se presentarán en sus originales o en fotocopias autorizadas por Notario o diligenciadas de cotejo por Funcionarios del Instituto Nacional de la Vivienda o del Patronato.

3.ª Fianza provisional.—Para la constitución de la fianza provisional, en la cuantía que se señala en el anuncio de esta subasta, se observará lo que dispone la Ley 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de diciembre de 1960), y Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio de 1961).

Si la fianza fuera impuesta en la Caja General de Depósitos, el resguardo se incluirá en el sobre que se cita en la condición número 2.

4.ª A tenor de lo previsto en el Decreto de 13 de enero de 1955, por el que se suprimen los términos de la Ley de 17 de julio de 1945, el Contratista no tendrá derecho, en ningún caso, a solicitar la revisión de precios por variaciones en los costos de materiales intervenidos o en los salarios, salvo disposición en contrario, según se indica en el preámbulo del mencionado Decreto de 13 de enero.

5.ª Serán de cuenta del Contratista los gastos de replanteo, vigilancia y liquidación de obra. Asimismo abonará la tasa de un 4 por 100 sobre el importe líquido de cada certificación, prevenida en el artículo cuarto, apartado b), del Decreto número 137/1960, de 4 de febrero de 1960.

6.ª El contrato de la obra gozará de las exenciones y bonificaciones tributarias al amparo del artículo 25 del Reglamento de 24 de junio de 1955, para la aplicación de la Ley de 15 de julio de 1954, sobre protección de «Viviendas de Renta Limitada».

7.ª La Mesa estará presidida por el Presidente de la Comisión Delegada del Patronato, y formará parte de ella, además de la citada Comisión Delegada, el Interventor-Delegado de Hacienda, representante del Instituto Nacional de la Vivienda y Abogado del Estado.

Del acto dará fe el Notario que designe el Colegio Notarial de Madrid.

8.ª Si se presentaran dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones iguales.

Madrid, 7 de agosto de 1964.—El Presidente de la Comisión Delegada, José Luis Mendoza Gimeno.—5.320-C.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección General de Navegación Aérea por la que se anuncia concurso para la adquisición de tres grúas automóviles.

Se anuncia concurso público para la adquisición del material que a continuación se detalla:

Tres grúas automóviles.

El acto del concurso tendrá lugar a las nueve horas treinta minutos del día 15 de septiembre de 1964 en los locales que ocupa la Dirección General de Navegación Aérea, Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir pueden retirarse en la Secretaría de la Junta Económica de la Dirección General de Navegación Aérea.

Los gastos de publicación de anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 13 de agosto de 1964.—El Secretario de la Junta Económica.—6.215-7.

1.ª 17-8-1964

Resolución de la Dirección General de Navegación Aérea por la que se anuncia concurso para la adquisición de doce barreras antisoplo.

Se anuncia concurso público para la adquisición del material que a continuación se detalla:

Doce barreras antisoplo.

El acto del concurso tendrá lugar a las doce horas del día 15 de septiembre de 1964 en los locales que ocupa la Dirección General de Navegación Aérea, Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir pueden retirarse en la Secretaría de la Junta Económica de la Dirección General de Navegación Aérea.

Los gastos de publicación de anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 13 de agosto de 1964.—El Secretario de la Junta Económica.—6.214-7.

1.ª 17-8-1964

Resolución de la Dirección General de Navegación Aérea por la que se anuncia concurso para la adquisición de quince ambulancias.

Se anuncia concurso público para la adquisición del material que a continuación se detalla:

Quince ambulancias.

El acto del concurso tendrá lugar a las doce horas del día 14 de septiembre de 1964 en los locales que ocupa la Dirección General de Navegación Aérea, Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir pueden retirarse en la Secretaría de la Junta Económica de la Dirección General de Navegación Aérea.

Los gastos de publicación de anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 13 de agosto de 1964.—El Secretario de la Junta Económica.—6.216-7.

1.ª 17-8-1964

Resolución de la Dirección General de Navegación Aérea por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se menciona.

Se anuncia concurso público para la adquisición del material que a continuación se detalla:

Cinco autoextintores de ataque de incendios, tipo AM, y repuestos.

Cinco autoextintores Nodrizza, tipo AN-3, y repuestos

El acto del concurso tendrá lugar a las nueve horas treinta minutos del día 14 de septiembre de 1964 en los locales que ocupa la Dirección General de Navegación Aérea, Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir pueden retirarse en la Secretaría de la Junta Económica de la Dirección General de Navegación Aérea.

Los gastos de publicación de anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 13 de agosto de 1964.—El Secretario de la Junta Económica.—6.213-7.

1.ª 17-8-1964

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua) del polígono «El Nevero», sito en Badajoz.

Autorizada la subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua, en el polígono «El Nevero», de Badajoz, se admitirán proposiciones para tomar parte en las mismas hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la última de las publicaciones del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de las provincias de Madrid y Badajoz.

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Badajoz (calle Menacho, 9 y 11), en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de las particulares y económicas del proyecto.

El proyecto de las obras estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 23 de septiembre de 1964, a partir de las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particulares y económicas.

El importe tipo de la subasta es de treinta y nueve millones ciento setenta y tres mil novecientas treinta pesetas con treinta y dos céntimos (39.173.930,32).

La cuantía de la fianza provisional es de setecientos ochenta y tres mil cuatrocientas setenta y ocho pesetas con sesenta y un céntimos (783.478,61).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiera la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número del día de de 196..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras correspondientes a urbanización (ex-

planación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua) del polígono «El Nevero», sito en Badajoz, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de la subasta, hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 10 de agosto de 1964.—El Director Gerente Pedro Bldagor.—4.807-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Soria por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de un «Camping» en el paraje denominado «Fuente de la Teja».

Habiendo quedado desierta en primera convocatoria la subasta anunciada para la construcción de un «Camping» en el paraje denominado «Fuente de la Teja», de Soria, se anuncia segunda subasta con arreglo al pliego de condiciones inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 136, de fecha 6 de junio de 1964; y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 61, de fecha 1 de junio de 1964.

La subasta se celebrará el vigésimo día hábil a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo presentarse las proposiciones durante el plazo comprendido entre el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta la anterior al de la subasta, de once a trece horas.

Soria, 7 de agosto de 1964.—El Presidente, (ilegible).—El Secretario, (ilegible). 4.758-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Bisbal por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de un grupo de 12 escuelas y 12 viviendas para Maestros en esta ciudad.

Declarada desierta la subasta anunciada para la adjudicación de las obras de construcción de un grupo de 12 escuelas y 12 viviendas para Maestros en esta ciudad, en virtud de lo acordado por esta Corporación se anuncia segunda subasta de las mismas, con sujeción a las mismas condiciones que se mencionan en el anuncio de la primera, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio último y «Boletín Oficial» de esta provincia de 9 de julio siguiente, cuyo contenido se tiene en el presente por reproducido.

El plazo para presentación de plicas es el de diez días hábiles (reducido conforme al artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales), a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación.

La Bisbal, 6 de agosto de 1964.—El Alcalde.—5.310-C.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de construcción de sepulturas en el cementerio de Carabanchel Alto.

Objeto: Subasta de obras de construcción de sepulturas en el cementerio de Carabanchel Alto.

Tipo: 2.573.521,52 pesetas.

Plazos: Cuatro meses y medio para la ejecución y seis meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 51.470 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de sepulturas en el cementerio de Carabanchel Alto, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisán en este contrato.

Madrid, 7 de agosto de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—4.794-A.

Resolución del Ayuntamiento de Subdel por la que se anuncia subasta de las obras de alcantarillado, pavimentación y aceras en el paseo Almogávares, de esta ciudad.

Cumplidos los requisitos señalados en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia a subasta las obras de alcantarillado, pavimentación y aceras en el paseo Almogávares, de esta ciudad, cuyo proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Urbanismo de la Secretaría municipal.

El tipo de licitación será de dos millones trescientas ochenta y cinco mil novecientas pesetas.

Las obras deberán comenzar dentro de los quince días naturales siguientes al de la formalización del contrato y deberán quedar terminadas en el plazo de cuatro meses.

El plazo que mediará entre la recepción provisional y la definitiva de las obras será de un año.

El Ayuntamiento podrá entregar al adjudicatario cantidades a cuenta, mediante certificaciones libradas por el señor Arquitecto municipal, a tenor de la obra ejecutada hasta la liquidación definitiva que se efectuará seguidamente a la recepción provisional de las obras.

La garantía provisional será de cuarenta mil setecientos ochenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos, y la definitiva será la que corresponda al 4 por 100 de un millón de pesetas y al 3 por 100 del resto, más la complementaria si procediera.

Las proposiciones, que se reintegrarán con Timbre del Estado de 6 pesetas y un sello municipal también de 6 pesetas y a las que se acompañará el resguardo de la garantía provisional constituida, el carnet de empresa con responsabilidad y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados

en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, se admitirán en la Sección de Obras Públicas y Urbanismo de la Secretaría municipal desde las once hasta las trece horas cualquier día laborable siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las trece horas del día que se cumplan veintuno hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

El abajo firmante don vecino de con domicilio en la calle número enterado debidamente de to-

das las condiciones facultativas, técnico-económicas y administrativas, planos y presupuestos que han de regir para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Almogávares, en la ciudad de Sabadell, se compromete a efectuarlas con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (la cantidad en letras y números) pesetas.

Al mismo tiempo se compromete a pagar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio o categoría de empleado (jornal legal y horas extraordinarias), en todos los trabajos que contiene el proyecto, conforme a los precios que rigen en la localidad.
(Fecha y firma.)

Sabadell, 17 de julio de 1964.—El Alcalde, Antonio Lionch.—4.775-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villargarcía de Arosa por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de aceras, recogida de aguas pluviales y acometida de aguas negras en la avenida del Generalísimo Franco de esta localidad.

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Villargarcía de Arosa,

Hace saber: Que desierta la primera subasta de las obras de construcción de aceras, recogida de aguas pluviales y acometida de aguas negras en la Avenida del Generalísimo Franco, se anuncia segunda subasta con el mismo tipo, condiciones y plazo de la primera, cuyo Edicto figura anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 155, de 29 de junio último.

Villargarcía de Arosa, 4 de agosto de 1964.—Jacobo Rey.—4.685-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Juez Marítimo Permanente de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente por el servicio prestado por el buque «Peares» al «Aquilina», con intervención del «Rompió» y el noruego «H. Ailltte», el 3 de julio de 1964, en la zona comprendida entre 21° 35' lat. N. y 17° 45' long. W., y el puerto de Port-Etienne, y de dicho puerto a este de Las Palmas.

Lo que se hace público conforme al artículo 38 de la Ley número 60/62, de 24 de diciembre de 1962, a fin de que quienes se consideren interesados se personen en este Juzgado en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, aportando los comprobantes de su derecho, por sí, o tratándose de personas jurídicas, por medio de su representante legal, fijando su domicilio en esta capital, o bien por medio de Letrado en ejercicio del ilustre Colegio de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de agosto de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—6.120-E.

Comandancias Militares

VIGO

Don José Ramón Fernández Areal, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo permanente de la Comandancia de Marina de Vigo y su provincia marítima, por el presente

Hago saber: Que por este Juzgado se sigue expediente con motivo de hallazgo de un aparejo de pesca de la modalidad «bou» de arrastre y que consta de las piezas siguientes:

Red de nylon formando topo para la pesca de arrastre en fondo de piedra, una mandileta de cuero de 1,80 m. de largo y 1,30 m. de ancho; 28 grilletes; 13 bolas de aluminio con la inscripción «La Coquille, Special-Grnds-Fonds.—Dangu-France»; 45 bolas de cristal con sus fundas y rabizas; siete ramales de cadena y dos trozos de malleta alambrada.

Lo que en cumplimiento a lo que preceptúa el artículo 48 de la vigente Ley de

24 de diciembre de 1962 y en relación con el artículo 50 de la citada Ley reguladora se hace público, invitando a los que se crean con derecho a aquél se personen en el plazo de seis meses ante este Juzgado para justificar su propiedad, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo las resoluciones de este Juzgado serán firmes y ejecutorias.

Vigo, 9 de agosto de 1964.—El Capitán Auditor Juez Marítimo Permanente, José Ramón Fernández Areal.—4.751-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Universidades

MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º Orden de 2 de agosto de 1933, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Manuel Barragán Huertas, por extravío del que fué expedido en 4 de agosto de 1924.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formalizar reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 7 de agosto de 1964.—El Jefe del Negociado, Mercedes Magro Sainz.—5.282-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

BADAJÓZ

Instalaciones eléctricas

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.».

Emplazamiento: Badajoz.

Presupuesto de la instalación: 11.483 pesetas.

Objeto: Ramal de cinco metros de longitud a 3.000 voltios, que partiendo de una cabeza intemperie de uno de los postes de la línea perteneciente a la misma empresa, que va desde la carretera de Valverde a Hogares Provinciales, llegue al Colegio que los Hermanos Maristas tienen establecido en la Avenida Juan Sebastián Elcano, donde se instalará un

centro de transformación y medida de 100 KVA. para atender a las necesidades de dicho Colegio y de la zona que lo circunda.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 6 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe Accidental.—6.139-5.

BARCELONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, número 407, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se estimen oportunos.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario y el objeto de la petición. Se utilizan en todas ellas materiales nacionales.

Líneas eléctricas

Don Federico Segura Dallarés («Eléctrica del Foix»).—Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 6 KV., alimentar estación transformadora en una barriada de Torrellás de Foix, afectando los términos municipales de San Martín Sarroca y Torrellás de Foix.

«Fuerza y Alumbrado, S. A.»—Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV., en tendido aéreo a Canteras, San Vicente y Castellgalí, en el término municipal de Castellví de la Marca.

«Compañía de Fluido Eléctrico, Sociedad Anónima».—Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV., en tendido subterráneo, a la estación transformadora Inmobiliaria Junqueras, Sociedad Anónima, de Sabadell.

Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV., en tendido subterráneo, a la estación transformadora Rafael Prats, de Igualada.

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima».—Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV., a la estación transformadora Derivados Forestales en término municipal de San Celoni.

«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».—Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV., en tendido subterráneo, a la estación transformadora de la industria Villarubis y Sagué, en el término municipal de Barcelona.